

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 6.112/2016

Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen del Suelo no Urbanizable.

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el proyecto de Actuación sobre suelo no urbanizable para la declaración de interés público de actividad de Taller de reparación y mantenimiento de vehículos, a ubicar en parcela 111, del polígono 6 del término municipal de Montemayor, presentado por Don Juan Jiménez Galán, con domicilio en calle Cruz Verde número 14 DNI 44.352.335D.

Segundo. Someter a información pública, por plazo de 20 días,

mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero. Remitir copia del expediente a la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para emisión del informe preceptivo señalado en el artículo 43,d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se abre un periodo de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1,c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Montemayor 16 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.